



Fondo Rotatorio
de la
Policía

Proceso:

GESTIÓN CONTRACTUAL

Formato:

INFORME DE SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO MENSUAL DE
ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código:

F-2-1-53 V9

Página 1 de 5

Ciudad y Fecha: Bogotá, D. C., 04/07/2024

Informe de supervisión correspondiente al mes de junio del año 2024, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

1. Información del Supervisor

Grado	Teniente Coronel
Nombre y apellidos	Jorge Enrique Mariño Sánchez
C.C.	80.217.628
Cargo en la dependencia	Subcomandante
Unidad de dependencia	Unidad Nacional de Intervención Policial y de Antiterrorismo
Correo electrónico	jorge.marino@correo.policia.gov.co
Teléfono	3208258260

2. Información del Contrato

No. de Proceso	Acuerdo Marco de Precios		
Tipo de Contrato	CAMIONETAS PICK UP 4X4 UNIFORMADAS		
Contrato No.	129589		
Unidad	JESEP-UNIPOL Y CODEH		
Objeto	ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICÍA NACIONAL - CAMIONETAS PICK UP 4X4 UNIFORMADAS		
Valor Inicial	TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/C (\$3.884.406.297,00) INCLUIDO IVA		
Valor Adición	NO APLICA		
Valor Total	TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/C (\$3.884.406.297,00) INCLUIDO IVA		
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	
Ciento cincuenta (150) días según lo establecido numeral 6.4 de la Cláusula 6 del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, fecha de terminación del contrato para el día 31/10/2024, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020.	31/05/2024	31/10/2024	
Aplica Acta de inicio	SI	X	NO
Fecha de Acta de inicio	07/06/2024		

05 JUL 2024
betf.



3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
Edgar Ricardo Sierra Rodríguez	19.219.805	AUTOMAYOR S.A.	860.034.604-5

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
14324	17/04/2024	\$620.192.307,00
14424	17/04/2024	\$ 3.461.538.461,00

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
60424	06/06/2024	\$3.452.805.597,33
60324	06/06/2024	\$431.600.699,67

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

- Resolución No. 9938 de 15/09/2014 (Anexo al informe de supervisión)

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

En las Instalaciones de la Antigua Metropolitana de Bogotá E-24 por videoconferencia, el día lunes 07 de junio del 2024, se da apertura al acta de inicio, entre CODEH, UNIPOL, FORPO y la firma AUTOMAYOR S.A, con el propósito de verificar y pactar compromisos con respecto a la adquisición de mencionados vehículos.

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

En las Instalaciones de la Antigua Metropolitana de Bogotá E-24 por videoconferencia, el día lunes 07 de junio del 2024, se da apertura al acta de inicio, entre CODEH, UNIPOL, FORPO y la firma AUTOMAYOR S.A, con el propósito de verificar y pactar compromisos con respecto a la adquisición de mencionados vehículos.

5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

NO APLICA

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado: No aplica al momento.

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	N/A	N/A
Correctivo	N/A	N/A
Preventivo y Correctivo	N/A	N/A



5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.

NO APLICA.

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo al contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal, manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista)

NO APLICA.

5.5 Registro Fotográfico

NO APLICA.

6. Actividades de Control y Pagos: No aplica al momento.

ENTREGAS REGISTRADAS					
Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2024	JUNIO		\$ 0,00	\$ 0,00	% 0,00
2024	JULIO		\$ 0,00	\$ 0,00	% 0,00
2024	AGOSTO		\$ 0,00	\$ 0,00	% 0,00
2024	SEPTIEMBRE		\$ 0,00	\$ 0,00	% 0,00
2024	OCTUBRE		\$ 0,00	\$ 0,00	% 0,00
2024	NOVIEMBRE		\$ 0,00	\$ 0,00	% 0,00
2024	DICIEMBRE		\$ 0,00	\$ 0,00	% 0,00
TOTAL			\$ 0,00	\$ 0,00	% 0,00
SALDO			\$ 3.884.406.297,00	\$ 0,00	% 0,00

7. Porcentajes de Ejecución: No aplica al momento.

CONCEPTO	Fecha	% de ejecución
Porcentaje de ejecución física	30/06/2024	% 0,00
Porcentaje de ejecución presupuestal	30/06/2024	% 0,00



8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	X		De fecha 05/06/2024

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

No aplica al momento.

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	_____	_____	_____	_____	_____
Prórroga	_____	_____	_____	_____	_____
Modificación	_____	_____	_____	_____	_____
Suspensión	_____	_____	_____	_____	_____
Reinicio	_____	_____	_____	_____	_____
Aclaratoria	_____	_____	_____	_____	_____
Otros	_____	_____	_____	_____	_____

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10. Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		NB-100325869 CERTIFICADO 71977467	31/05/2024	\$ 971.101.574,25
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	10%	\$388.440.629,70	31/05/2024	30/04/2025
Calidad del servicio	5%	\$194.220.314,85	31/05/2024	31/10/2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10%	\$388.440.629,70	31/05/2024	31/10/2026
Salarios y prestaciones sociales	-	N/A	N/A	N/A
Predios Laborales y Operacionales	-	N/A	N/A	N/A

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

11. Información Debido Proceso

No aplica al momento.

Plazo de ejecución	N/A
Motivo de presunto incumplimiento	N/A



Fondo Rotatorio
de la
Policía

Proceso:
GESTIÓN CONTRACTUAL

Formato:
INFORME DE SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO MENSUAL DE
ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código:
F-2-1-53 V9

Página 5 de 5

Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	N/A
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	N/A
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	N/A
Estado a la fecha	N/A

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto la veracidad, claridad y exactitud de la misma, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

- Anexos: informe seguridad y salud en el trabajo y ambiental

Teniente coronel JORGE ENRIQUE MARIÑO SÁNCHEZ
Supervisor Orden de compra No. 129589-2024
C.C. 80.217.628

05 JUL 2024

DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD
VIGILANCIA Y CONTROL DE LA OFERTA

RESOLUCION No. 9938 de 15/09/2014

Por la cual se Renueva Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1° de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere la Resolución 1429 del 19 de Marzo de 1997 de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá y

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) MONICA CHICA SEGOVIA identificado(a) con C.C. 51.962.248 de BOGOTA D.C., ha solicitado la Renovación de la Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, otorgada mediante Resolución No5468 del 06/07/2004 expedida por la Secretaria Distrital de Salud;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502/2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para la renovación de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En merito de lo expuesto, la Directora de Desarrollo de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Renovar Licencia de Prestación de Servicios en Salud y Seguridad en el Trabajo a MONICA CHICA SEGOVIA identificado(a) con C.C. 51.962.248 de BOGOTA D.C., como MEDICA VETERINARIA ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia renovada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

1. EDUCACION Y CAPACITACION.
2. INVESTIGACION EN AREA TECNICA.

Continuación de la resolución No.9938 de 15/09/2014 Por la cual se Renueva Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

3. INVESTIGACION DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA.
4. DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTÍCULO TERCERO: La presente renovación de Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Desarrollo de Servicios - Vigilancia y Control de la Oferta de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se renovó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

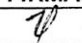
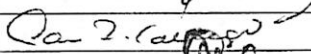
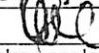
ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adiciones.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a MONICA CHICA SEGOVIA informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 15/09/2014



ELSA GRACIELA MARTINEZ ECHEVERRY
Directora Desarrollo de Servicios de Salud

FUNCIONARIO/CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA
Proyectado por	Esperanza Mora R.	
Revisado por:	Carmen Rosa Gallego V.	
Aprobado por:	Isabel Cristina Artunduaga P.	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para firma de la Directora de Desarrollo de Servicios de Salud.		